

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021 – 2022

DICTAMEN

Señor presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y el artículo 67 del Reglamento del Congreso de la República, el **Proyecto de Ley 499/2021-CR**, presentado por el grupo parlamentario **FUERZA POPULAR**, a iniciativa del congresista, **DAVID JIMÉNEZ HEREDIA** por el que se propone la Ley que declara interés nacional y necesidad pública, la construcción, mejoramiento y asfaltado de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Huancayo, región Junín.

I. Situación procesal

I.1 Antecedentes procedimentales

El Proyecto de Ley 499/2021-CR, fue presentado en el Área de Trámite Documentario el 20 de octubre de 2021, siendo recibido en la Comisión de Transportes y Comunicaciones el día 21 de octubre de 2021, como única comisión para su estudio y dictamen.

El presente dictamen fue **aprobado por unanimidad** de los congresistas presentes en la sesión ordinaria semipresencial del día, viernes 18 de marzo de 2022, con los votos favorables de los siguientes congresistas: Soto Reyes, Elera García, Amuruz Dulanto, Herrera Medina, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Obando Morgan, Paredes Castro, Pariona Sinche, Soto Palacios, Tello Montes y Trigozo Reátegui. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

I.2 Antecedentes parlamentarios

Sobre el particular, el 11 de enero de 2019 se presentó el Proyecto de Ley 3796/2018-CR por medio del cual se proponía declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción, mejoramiento y asfaltado de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Huancayo, región Junín. El 15 de enero del mismo año fue decretado a la Comisión de Transportes y

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Comunicaciones, como única comisión para su estudio y dictamen. Asimismo, el 16 de julio del 2020, se aprobó por mayoría el Dictamen Favorable Sustitutorio en la comisión.

II. Contenido de la propuesta legislativa

El contenido de la siguiente propuesta legislativa es: "Declarar de interés nacional y preferente necesidad pública, la construcción, mejoramiento y asfaltado de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Huancayo, región Junín". En virtud de mejorar los índices de competitividad regional e impulsando la calidad de transporte público y privado sin afectar áreas arqueológicas.

FORMULA LEGAL

"LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN "

Artículo Único. - Declaración de interés nacional

Declárese de necesidad pública, la construcción, mejoramiento y asfaltado de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Huancayo, región Junín.

III. Marco Normativo

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley 26889, Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa.
- Ley 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Decreto Legislativo 1013, Aprueba la Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

IV. Análisis de la propuesta legislativa

IV.1 Análisis técnico

Tal y como describe la presente iniciativa legislativa; Huancayo es considerada una de las ciudades más importantes de la patria, debido a la expansión de la ciudad urbana y el crecimiento dinámico de su economía. En el año 2014, fue considerada como parte integrante de las ciudades emergentes y sostenibles por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, y en el año 2017 llegó a representar el 80% de crecimiento económico de la región Junín.

La mencionada ciudad fue creada por Jerónimo de Silva en 1572; tiene vías angostas, estrechas, que no han tenido mayor modificación hasta la llegada de los años 90. Es conocida como la capital ferial del Perú, por su gran dinamismo comercial, integrando armoniosamente los sectores manufactureros y comerciales que brindan gran inyección a la economía de esa parte del país.

El proyecto de ley describe que actualmente, la evolución del parque automotor colapsó las estrechas vías de la ciudad, produciendo severas congestiones, vehiculares, haciendo imposible el normal flujo de vehículos, desperdiciando tiempo, dinero y horas-hombre en el desarrollo productivo de la urbe y por tanto del estado. Los diagnósticos sin lugar a duda son favorables para esta ciudad y la región; no obstante, detrás de este impulso económico, la expansión de la ciudad trae consigo una de las principales dificultades de las ciudades emergentes: el caos vehicular.

Según la gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, existen 16473 vehículos que prestan servicio de transporte público, el aumento del parque automotor ha sido constante, sin que el diseño de sus calles haya tenido modificaciones importantes.

La construcción, mejoramiento y asfaltado de la Vía Evitamiento de la ciudad de Huancayo entre los tramos de quebrada Honda por el norte y la Panamericana Sur, constituyen un plan estratégico que dinamizaría el transporte en esta ciudad. El proyecto de inversión pública contempla la construcción de 12,4 kilómetros de vía rápida de gran envergadura mejorando los ingresos per cápita de los distritos donde atraviesa.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Por otro lado, según la Cámara de Comercio, la venta de unidades de vehículos es en promedio de 300 vehículos al mes, sin tener en cuenta a las unidades de transporte privado y servicio escolar, buses interprovinciales, camiones de carga y descarga, autos, colectivos y unidades que atraviesan la ciudad con dirección a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Cusco. Todo ello contribuye al incremento del caos vehicular.

Según el portal Intro, en el 2018 se incrementó la adquisición de vehículos en la región de Huancayo, posicionándose con la quinta ciudad con mayor venta de vehículos; teniendo a Lima liderando en ventas con un 65.7%, Arequipa con 9.1%, La libertad con 6.1% y Cusco con 4.%. Dicho comportamiento se debe por su rol comercial en la industria macro - regional de la región Central, que se estima en los próximos años provocaría la centralidad y complejidad de flujos de transporte agudizando las condiciones del transporte público urbano de la ciudad.

IV.2 Análisis sobre la necesidad, viabilidad y oportunidad de la propuesta legislativa

La ciudad de Huancayo constituye un paso obligatorio de camiones y buses a las ciudades de Ayacucho y Huancavelica; la necesidad de esta vía fue reconocida por el aquel entonces, ministro de Transportes Comunicaciones, José Gallardo Ku, quien manifestó que "Huancayo es una de las ciudades más grandes del Perú y necesita proyectos que involucren servicios de transportes masivos para el beneficio de la ciudadanía". La Vía Evitamiento de Huancayo, forma parte del plan metropolitano de Huancayo que beneficiará directamente a medio millón de personas que padecen el tráfico de aquella ciudad.

Según informe del grupo de análisis World Air Quality de China en el 2015, Huancayo, supera los estándares de dióxido de azufre MP 251, esta cifra en el año 2018, según el Centro de Especialización Ambiental (Cenesam), ha aumentado considerablemente. De igual modo, el monóxido de carbono se le ha unido residuos tóxicos como cenizas, hollín, partículas metálicas, entre otros residuos contaminantes, a consecuencia del transporte urbano.

Según la Organización Mundial de la Salud, las repercusiones de la contaminación ambiental traen consigo una serie de complicaciones y

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

afecciones a la salud de las personas, principalmente afectando a los niños. En el caso de la ciudad de Huancayo las mencionadas partículas ocasionarían enfermedades cardiovasculares, respiratorios y hasta cáncer. Asimismo, otro factor perturbante son los decibeles que superan los permitidos.

IV.3 Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú, ni ninguna norma legal peruana.

IV.4 Análisis de las opiniones e información solicitadas

Opiniones solicitadas:

Entidad consultada	N° de Oficio	Fecha	Respuesta
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	OFICIO N° 0309-2021-2022-CTC/CR	11 de noviembre de 2021	OFICIO N°2703-2021-MTC/04
Ministerio de Economía y Finanzas	OFICIO N° 0310-2021-2022-CTC/CR	11 de noviembre de 2021	
Ministerio del Ambiente	OFICIO N° 0311-2021-2022-CTC/CR	11 de noviembre de 2021	OFICIO N°00407-2021-MINAM/DM
GORE Junín	OFICIO N° 0312-2021-2022-CTC/CR	11 de noviembre de 2021	

Opiniones recibidas:

Entidad consultada	N° de Oficio	Fecha	Respuesta
--------------------	--------------	-------	-----------

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Ministerio del Ambiente	OFICIO N° 0311-2021-2022-CTC/CR	25 de noviembre de enero de 2021	OFICIO N°00407-2021-MINAM/DM.
-------------------------	---------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

Análisis de las opiniones recibidas

Ministerio del Ambiente

El Ministerio del Ambiente, mediante Oficio N°00407-2021-MINAM/DM, remite el informe N° 00592-2021-MINAM/SG/OGAJ, en donde concluye lo siguiente:

En el marco de sus competencias legalmente establecidas en el ROF del MINAM, la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, indican que es oportuno advertir que los proyectos que se deriven de iniciativas legislativas que declaran de necesidad pública e interés nacional algún proyecto, no están exentos de gestionar la respectiva Certificación Ambiental, en virtud del artículo 2 de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Estudio de Impacto Ambiental (Ley el SEIA). La misma que establece en su ámbito de aplicación: políticas, planes y programas de nivel nacional, regional y local que pueden originar implicancias ambientales significativas.

Sin embargo, se señala también que el presente proyecto de Ley se enmarcaría en el objetivo de cumplir con el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población, y solo corresponde al Poder Ejecutivo la priorización de la formulación y ejecución de los proyectos de inversión pública, sobre la base de un análisis técnico que sustente la viabilidad y ejecución.

Respecto del ámbito donde se aplica el tramo de la ruta PE-3S, en la provincia de Huancayo del departamento de Junín, se encuentra en zonas intervenidas de acuerdo con la calificación del Mapa Nacional de Ecosistemas, principalmente en la zona urbana de la ciudad de Huancayo y recorre los distritos de Chilca, el Tambo, Huayucachi y Hancán.

Asimismo, la SERNANP agrega que se deberá considerar que toda actividad, proyecto o infraestructura relacionada a la implementación de la iniciativa normativa que se superpongan a las áreas naturales protegidas, Zonas de Amortiguamiento y Áreas de Conservación Regional, corresponderá contar con la opinión técnica previa vinculantes emitidas por dicha entidad

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

La vía de Evitamiento de Huancayo forma parte del plan metropolitano de Huancayo que beneficiará directamente a medio millón de personas que padecen el tráfico de aquella ciudad.

De los ecosistemas y las áreas degradadas en la zona propuesta la construcción, mejoramiento y asfaltado de la Vía de Evitamiento de la ciudad de Huancayo, Región Junín. La carretera citada en el proyecto de ley materia de análisis, según el Clasificador de Rutas del MTC, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2016-MTC, corresponde a dos tramos:

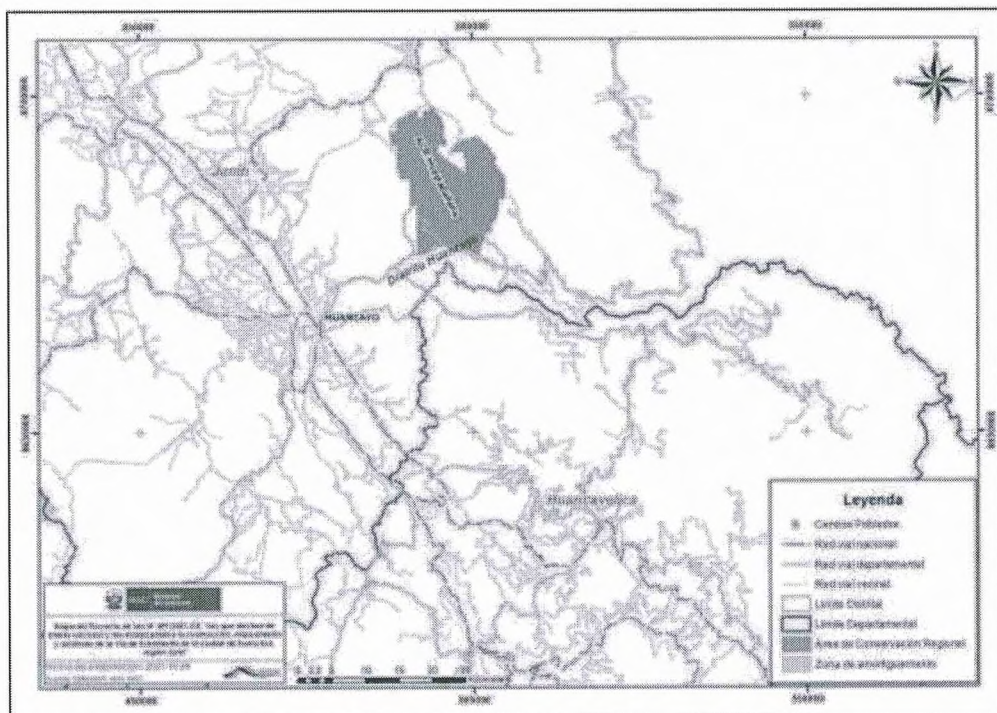
Tramo: Ruta PE-3S, en la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín.

Cuadro N° 01: Carreteras a Intervenir

Trayecto Vial	Código Ruta (D.S. N° 0112016-MTC)	Longitud (km)	Estado de la vía	Superficie de la vía
Quebrada Honda por el Norte y la Panamericana Sur (Ciudad de Huancayo)	PE-3S	12.4	Bueno	Asfaltado

Se realizó un análisis de superposición de la información señalada en la fórmula legal con la base de datos geográfica institucional del SERNANP referida a: i) Áreas Naturales Protegidas, ii) zonas de amortiguamiento y iii) Áreas de Conservación Regional, concluyendo que, si bien no se menciona una ruta específica en su contenido; en el distrito de Huancayo se encuentra el Área de Conservación Regional Huaytapallana, de acuerdo con el siguiente gráfico N° 1:

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS
 NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y
 ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA
 CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE
 JUNÍN.



Fuente: Elaborado por la Dirección de Desarrollo Estratégico

En el caso de estar superpuesto el ámbito del proyecto de Ley sobre áreas de competencia de esta institución, como la señalada en el numeral anterior, se deberá considerar que toda actividad, proyecto o infraestructura relacionada a su implementación y que se superpongan a las Áreas Naturales Protegidas y/o sus Zonas de Amortiguamiento o a las Áreas de Conservación Regional, deberá contar con las opiniones técnicas previas vinculantes emitidas por esta institución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116^o del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo N^o 038-2001 -AG y modificado por el Decreto Supremo N^o 003-2011-MINAM, las cuales consisten en la emisión de Compatibilidad y la Opinión Técnica Previa Favorable¹.

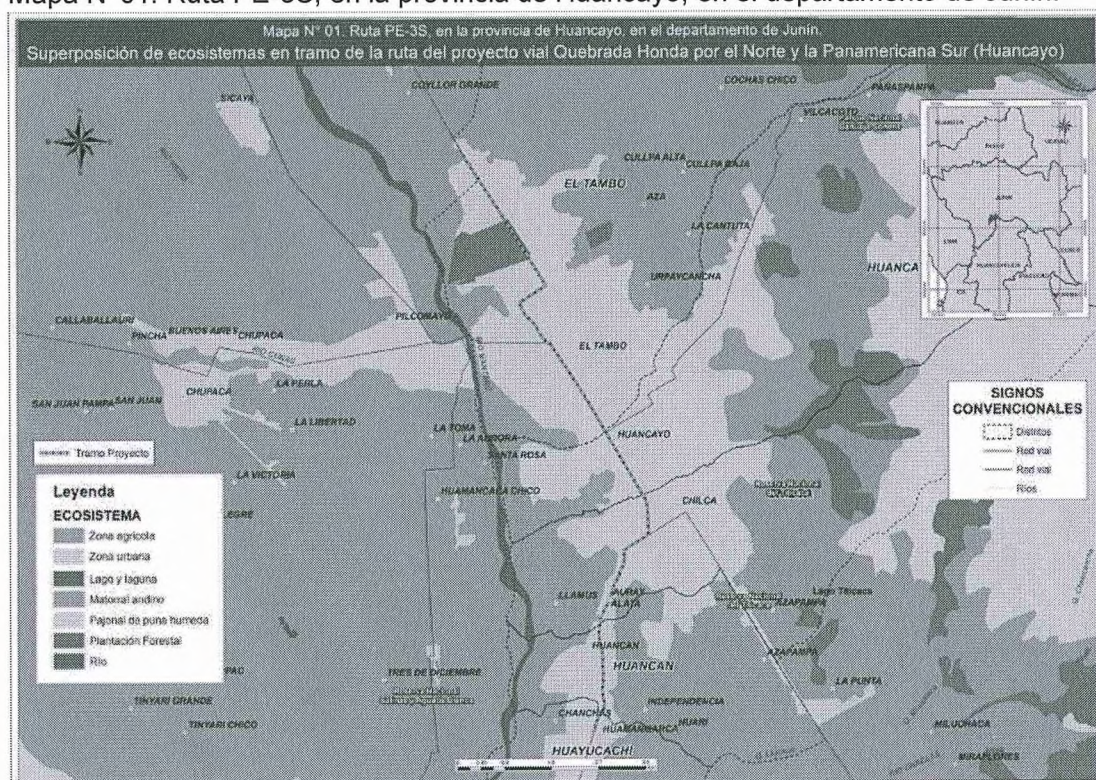
El tramo de la carretera en análisis se ha superpuesto con el Mapa Nacional de Ecosistemas del Perú (Resolución Ministerial N^o 440-2018-MINAM), donde se verifica que,

¹ Opinión técnica previa vinculante que consiste en una evaluación del contenido del instrumento de gestión ambiental correspondiente a una actividad, obra o proyecto específico a realizarse al interior de un Área Natural Protegida de administración nacional y/o de su zona de amortiguamiento o de un Área de Conservación Regional, a fin de pronunciarse sobre su viabilidad ambiental, en virtud, a los aspectos técnicos y legales correspondientes a la gestión.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS
 NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y
 ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA
 CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE
 JUNÍN.

en las provincias de Huancayo, distritos de Chilca, El Tambo, Huayucachi y Huancán, esta
 carretera recorre principalmente la (01) zona intervenida denominada zona urbana.

Mapa N° 01. Ruta PE-3S, en la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín.



Del análisis de la degradación en el entorno del tramo Vía de Evitamiento de la ciudad de Huancayo, Región Junín".

Respecto al análisis de la degradación, se puede observar que la vía de Evitamiento se
 encuentra en la ciudad de Huancayo, en áreas que han sido intervenidas por el crecimiento
 urbano de acuerdo con los datos de ecosistemas presentados en el Mapa N° 01.

CONCLUSIONES

Se comparó la información brindada en el proyecto de Ley 499/2021-CR, "Ley que declara
 de interés nacional y necesidad pública la construcción, mejoramiento y asfaltado de la Vía
 de Evitamiento de la ciudad de Huancayo, región Junín" con la información cartográfica de
 la base de datos geográfica institucional del SERNANP, concluyendo que, si bien no se

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Menciona una ruta específica en su contenido; en el distrito de Huancayo se encuentra el Área de Conservación Regional Huaytapallana, por lo que de superponerse en este ámbito, se deberá contar con las opiniones técnicas previas vinculantes del SERNANP, establecidas en el Decreto Supremo N ° 003-2011-MINAM y detalladas en el numeral 2.7 del presente informe.

A partir de la información analizada en el Ítem 2.3 del presente informe, se determina que, en el tramo de la Ruta PE-3S, en la provincia de Huancayo del departamento de Junín indicado en el proyecto de ley, se encuentra en zonas intervenidas, principalmente corresponde a la zona urbana de la ciudad de Huancayo y recorre los distritos Chilca, el Tambo, Huayucachi y Huancán.

En relación, al análisis de la degradación de los ecosistemas en el tramo del proyecto y su entorno, por encontrarse en una zona intervenida de acuerdo con la calificación del Mapa Nacional de Ecosistemas, se observó que el ámbito corresponde a la zona urbana de la provincia de Huancayo.

RECOMENDACIONES

Finalmente, se recomienda que, para la ejecución de cualquier proyecto vial terrestre, que involucre la posible afectación de los ecosistemas que cause su degradación, pérdida de la biodiversidad y calidad del aire existente en la zona, se requiere contar previamente con la evaluación de impacto ambiental, así como los procesos de participación y consulta ciudadana, de corresponder, para determinar su viabilidad ambiental, social y económica en virtud a lo establecido en la normatividad vigente.

IV.5 Análisis costo beneficio

ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

El presente dictamen permite analizar los costos y beneficios que conllevaría la aprobación de esta iniciativa de ley, al ser ésta una de carácter declaratorio su objetivo es despertar el interés de las autoridades de la región para la pronta ejecución y culminación de la obra. Sin embargo, se presenta el análisis costo – beneficio frente a los actores sociales que supondría la aprobación del proyecto de ley:

Actores	Beneficios	Costos
Población	- Proporcionará dinamismo en el transporte en la ciudad de Huancayo. - Representará un avance en el plan metropolitano de Huancayo, generando mejores servicios de transporte masivo. - Reducirá el tráfico que aqueja la ciudad.	

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Empresas	• Generará una vía de rápida para atender el creciente parque automotor de la ciudad. • Posibilitará un mejor flujo de transporte pesado para las empresas que deben atravesar la ciudad de Huancayo para llegar a Ayacucho y Huancavelica. • Reducirá el caos vehicular que generan los buses interprovinciales, camiones de carga y descarga, autos colectivos y demás unidades que atraviesan la ciudad.	
Estado	• Garantizará el respeto del cumplimiento del artículo 44 de la Constitución al promover el bienestar de la población.	

IV.6 Vinculación con la Agenda Legislativa y las Políticas del Estado del Acuerdo Nacional

Esta iniciativa está vinculada a las siguientes políticas de estado: Política del Estado, Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana y la Novena Política de Estado Política de Seguridad Nacional

- **VIGÉSIMO PRIMERO POLÍTICA DEL ESTADO.** La presente iniciativa legislativa coadyuva el desarrollo de la infraestructura y vivienda.
- **SÉPTIMA POLÍTICA DEL ESTADO.** Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana y la Novena Política de Estado Política de Seguridad Nacional
- **OCTAVA POLÍTICA DEL ESTADO.** Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

V. CONCLUSIÓN

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 499/2021-CR con el siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO.

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Artículo único. - Declaración de interés nacional y necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción, mejoramiento y asfaltado de la vía de evitamiento de la ciudad de Huancayo, en el departamento de Junín.

Salvo mejor parecer,
Dese cuenta.
Sala de Comisión.
Lima, 18 de marzo de 2022.



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/03/2022 12:58:49-0500

MIEMBROS TITULARES



1. SOTO REYES ALEJANDRO
Presidente
(Alianza para el Progreso)



2. ELERA GARCÍA, WILMAR ALBERTO
Vicepresidente
(Somos Perú-Partido Morado)



3. ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL
Secretario
(Acción Popular)



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/03/2022 10:42:02-0500



Firmado digitalmente por:
ELERA GARCIA Wilmar
Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/03/2022 16:39:04-0500

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 11 de abril de 2022

Al orden del día



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS
 NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y
 ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA
 CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE
 JUNÍN.



4. AMURUZ DULANTO, JESSICA ROSSELLI
 (Avanza País-Partido de Integración Social)



Firmado digitalmente por:
 AMURUZ DULANTO Yessica
 Rosselli FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 23/03/2022 10:40:14-0500



5. HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH
 (Renovación Popular)



6. JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO
 (Fuerza Popular)



7. MEDINA MINAYA, RICARDO
 (Renovación Popular)



Firmado digitalmente por:
 MEDINA MINAYA ESDRAS
 RICARDO FIR 20423212 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 31/03/2022 19:53:21-0500



Firmado digitalmente por:
 HERRERA MEDINA Noelia
 Rossvith FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 24/03/2022 13:45:48-0500



8. MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO
 (Perú Libre)



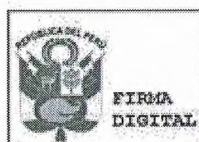
9. OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA
 (Fuerza Popular)



10. OLIVOS MARTÍNEZ, LESLIE VIVIAN
 (Fuerza Popular)



11. PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASHMINA
 (Perú Libre)



Firmado digitalmente por:
 JIMENEZ HEREDIA David
 Julio FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 28/03/2022 10:40:02-0500



Firmado digitalmente por:
 OBANDO MORGAN Auristela
 Ana FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 23/03/2022 17:18:37-0500



Firmado digitalmente por:
 PAREDES CASTRO Francis
 Jhasmina FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 28/03/2022 13:47:03-0500

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
 499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS
 NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
 CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y
 ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA
 CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE
 JUNÍN.



12. PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA
 (Somos Perú-Partido Morado)
 (Cupo cedido por Juntos por el Perú)



Firmado digitalmente por:
 PARIONA SINCHE Alfredo
 FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 30/03/2022 12:54:21-0500



13. PARIONA SINCHE, ALFREDO
 (Perú Libre)



14. QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL
 (Perú Libre)



15. SOTO PALACIOS, WILSON
 (Acción Popular)



Firmado digitalmente por:
 TELLO MONTES Nivardo
 Edgar FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 23/03/2022 14:21:12-0500



16. TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR
 (Perú Libre)



17. TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL
 (Alianza para el Progreso)

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALEGRÍA GARCÍA, LUIS ARTURO
 (Fuerza Popular)



Firmado digitalmente por:
 TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl
 FAU 20161740126 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 23/03/2022 15:37:04-0500



Firmado digitalmente por:
 SOTO PALACIOS Wilson FAU
 20161740126 soft
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 28/03/2022 12:36:16-0500

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y
ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA
CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE
JUNÍN.



2. ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE
(Acción Popular)



3. BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA
(Fuerza Popular)



4. CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE
(Fuerza Popular)



5. CORDERO JON TAY, MARÍA DEL PILAR
(Fuerza Popular)



6. CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO
(Renovación Popular)



7. CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL
(Perú Libre)



8. DÍAZ MONAGO, FREDDY RONALD
(Alianza para el Progreso)



9. ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN
(Acción Popular)

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y
ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA
CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE
JUNÍN.



10. FLORES ANCACHI, JORGE LUIS
(Acción Popular)



11. GUERRA GARCÍA CAMPOS, HERNANDO
(Fuerza Popular)



12. GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO
(Perú Libre)



13. LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY
(Acción Popular)



14. MORI CELIS, JUAN CARLOS
(Acción Popular)



15. PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL
(Alianza para el Progreso)



16. REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL
(Fuerza Popular)



17. SALHUANA CAVIDES, EDUARDO
(Alianza para el Progreso)

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
499/2021-CR, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y
ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE LA
CIUDAD DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE
JUNÍN.



18. YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA
(Avanza País-Partido de Integración Social)



19. ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA
(Fuerza Popular)



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Período Ordinario de Sesiones 2021 – 2022

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL, REALIZADA EN LA SALA BOLOGNESI Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS

Lima, 18 de marzo de 2022

En Lima, en la Sala Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo y en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las diez horas con quince minutos de la mañana del día, viernes 18 de marzo del año dos mil veinte y dos, se dio inicio, a la décimo quinta sesión ordinaria semipresencial, bajo la presidencia del congresista **Soto Reyes, Alejandro**, contando con el quórum reglamentario de los **congresistas titulares**: Elera García, Wilmar; Amuruz Dulanto, Rosselli; Herrera Medina, Noelia; Jiménez Heredia, David; Medina Minaya, Esdras Ricardo; Montalvo Cubas, Segundo Toribio; Obando Morgan, Auristela Ana; Paredes Castro, Francis; Pariona Sinche, Alfredo; Soto Palacios, Wilson; Tello Montes, Edgar y Trigozo Reátegui, Cheryl.

Con licencia, los congresistas: Olivos Martínez, Leslie Vivian; Paredes Piqué Sussel; y. Aragón Carreño, Luis Ángel.

También, estuvo presente el congresista **Bazán Calderón, Diego**.

APROBACIÓN DEL ACTA

El **señor presidente**, puso en consideración de los señores congresistas miembros de la comisión el Acta de la décimo cuarta sesión ordinaria virtual de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el periodo legislativo 2021 - 2022, celebrada el día 09 de marzo de 2022.

Habiéndose aprobado por UNANIMIDAD.

SECCIÓN DESPACHO

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A LA COMISIÓN

El señor presidente, informó que han ingresado a la comisión los Proyectos de Ley: 1406, 1410, 1418, 1428 y 1433, cuya sumilla figura en la agenda que se ha enviado oportunamente a cada uno de los integrantes de esta comisión, para su conocimiento, vía correo electrónico.

Pasen, los referidos proyectos a la secretaría de la comisión para que sigan su trámite correspondiente.

Asimismo, indicó que se han remitido vía correo electrónico a los despachos de cada integrante de esta comisión, **para su conocimiento** la relación de documentos ingresados y remitidos a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, desde 8 al 15 de marzo del presente año.

INFORMES

Informe del señor presidente

La presidencia informó, que se ha recibido el Oficio D0010-2022-ATU/PE, de la señora María Esperanza Jara Risco, presidenta ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, Solicitando fecha para participar en la Comisión, al que se dio lectura.

Informes de los congresistas

PEDIDOS

La congresista **Francis Paredes Castro**, solicitó se cite al señor Donald Hildebrando Iván Castillo Gallegos, en su calidad de director general de la Dirección General de Aeronáutica Civil, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que informe respecto a la suspensión de los vuelos del aeródromo del distrito de Yurúa, que viene perjudicando el abastecimiento de productos de primera necesidad a toda la población.

El señor presidente indicó que se atenderá el pedido.

ORDEN DEL DIA

Como primer punto del Orden del Día, se tuvo la invitación al señor **Jorge Roberto Ñahue Sivirichi**, director ejecutivo de Provías Nacional, conjuntamente, con el señor **Víctor Dueñas Capcha**, jefe zonal de Provías Huancavelica, para exponer los problemas en las carreteras del departamento de Huancavelica.

El señor **Ñahue Sivirichi**, hizo uso de la palabra para esclarecer los problemas de Huancavelica y dejó en el uso de la palabra al señor **Víctor Dueñas Capcha**, jefe zonal de Provías Huancavelica.

El señor presidente, dejó con el uso de la palabra al congresista **Soto Palacios**, para que explique las razones por las cuales se han invitado a los señores de Provías Nacional y del jefe zonal de Provías Huancavelica.

Participó el congresista Soto Palacios, indicó que su despacho ha recibido las solicitudes de siete alcaldes provinciales de Huancavelica.

Los señores de Provías, explicaron, el marco y la atención que se esta dando, en las vías de Huancavelica, solicitada por el congresista Soto Palacios.

El señor **Víctor Dueñas Capcha**, jefe zonal de Provías Huancavelica, explicó sobre los 5 corredores zonales, que están atendiendo, por sectores, garantizando la transitabilidad.

Participó, también el congresista **Pariona Sinche**, quien pidió a los funcionarios de Provías, se le envíe a su despacho una información más completa del estado situacional de las vías de Huancavelica.

El congresista Soto Palacios, indicó que ha recorrido todas las rutas de Huancavelica y señaló que las vías de Huancavelica están totalmente abandonadas.

El señor presidente, indicó que los señores de Provias han dejado información escrita que se les hará llegar a los señores congresistas representantes de Huancavelica en el momento.

El señor **Dueñas Capcha**, explicó las funciones de las jefaturas zonales y respondió al congresista Soto Palacios.

El **señor presidente**, pregunto, saber ¿Qué entidad tiene las facultades para atender el mantenimiento de las bicapas en las carreteras a nivel nacional?

¿Qué acciones de control y fiscalización se está realizando para controlar a las empresas chinas, que logran concesiones para la ejecución de obras?

En la región del Cusco, en la provincia de La Convención - Quillabamba, Provias ha cumplido con celebrar un acta con la empresa Ejecutora China Civil Ingeniering Construction Corporation, así como, la empresa supervisora Lagesa Consultores, con relación a la ejecución, mejoramiento de la carretera Santa María - Santa Teresa - Puente - Hidroeléctrica Machupicchu: ítem mejoramiento de la carpeta asfáltica de la carretera.

Se ha firmado un acta en el que existe el compromiso de Provias y la empresa China con relación al contrato en el que someterán a un proceso de transacción extrajudicial. ¿Se ha cumplido con esa acta de transacción extrajudicial?

¿Existe un calendario de ejecución adelantada entre la empresa China, antes mencionada y Provias Nacional?

El señor **Ñahue Sivirichi**, respondió las interrogantes del señor presidente.

El señor presidente, agradeció a los invitados, e indicó que podían abandonar la sala de sesiones en el momento que lo consideraran oportuno.

A continuación, se tuvo el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley, **499/2021-CR**, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción, mejoramiento y asfaltado de la Vía de Evitamiento de la ciudad de Huancayo, departamento de Junín.

El señor presidente señaló que, la construcción, mejoramiento y asfaltado de la vía Evitamiento de la ciudad de Huancayo entre los tramos de quebrada Honda por el norte y la Panamericana Sur, constituye un plan estratégico que dinamizaría el transporte en esta ciudad. El proyecto de inversión pública contempla la construcción de 12,4 kilómetros de vía rápida de gran envergadura mejorando los ingresos per cápita de los distritos donde atraviesa.

Por otro lado, según la Cámara de Comercio, la venta de unidades de vehículos es en promedio de 300 vehículos al mes, sin tener en cuenta a las unidades de transporte privado y servicio escolar, buses interprovinciales, camiones de carga y descarga, autos, colectivos y unidades que atraviesan la ciudad con dirección a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Cusco. Todo ello contribuye al incremento del caos vehicular.

Según el portal Intro, en el 2018 se incrementó la adquisición de vehículos en la región de Huancayo, posicionándose con la quinta ciudad con mayor venta de vehículos; teniendo a Lima liderando en ventas con un 65.7%, Arequipa con 9.1%, La libertad con 6.1% y Cusco con 4.%. Dicho comportamiento se debe por su rol comercial en la industria macro-regional de la región Central, que se estima en los próximos años provocaría la centralidad y complejidad de flujos de transporte agudizando las condiciones del transporte público urbano de la ciudad.

Además, señaló que el presente predictamen viene con opiniones de los Ministerios de Transportes y del Ministerio del ambiente.

...Finalizado el debate, se procedió a votar.

Los congresistas que emitieron su voto favorable en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley **499/2021-CR**, fueron los siguientes: Soto Reyes, Elera García, Amuruz Dulanto, Herrera Medina, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Obando Morgan, Paredes Castro, Pariona Sinche, Soto Palacios, Tello Montes y Trigozo Reátegui. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

En consecuencia, se aprobó el dictamen **499/2021-CR**, **por unanimidad** de los presentes.

Seguidamente, se dio el debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 662/2021-CR**, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la restructuración y el fortalecimiento del Estado en materia de seguridad vial con el fin de promover una cultura de prevención de accidentes de tránsito y fortalecer la seguridad vial.

El señor presidente informó que es importante resaltar que, con este dictamen se pretende promover en el ciudadano la cultura de prevención de accidentes de tránsito ya

que como señala el Ministerio de salud: "Las lesiones y muertes por accidentes de tránsito representan un problema global de salud pública. Según el informe de la situación de la Seguridad Vial de la Organización panamericana de la Salud del año 2016, estos eventos constituyen la primera causa de muerte en la población de 15 a 29 años de edad.

El Perú presenta una alta tasa de lesiones y muertes por accidentes de tránsito. Por ello resulta necesario contar con evidencia acerca de intervenciones efectivas para prevenirlas. En el año 2016, Lima Metropolitana concentró el 55.2% de los accidentes de tránsito. Así, estos eventos se ubican dentro de las 20 principales causas de mortalidad. Los accidentes se concentran mayormente en zonas urbanas (64%). El Sistema de Vigilancia en Salud Pública de Lesiones por Accidentes de Tránsito del Centro de control de Enfermedades – CDC del Ministerio de Salud – MINSA, para el año 2017 registró 32,375 casos".

Las estadísticas respaldan esta necesidad, ya que en los últimos 30 años se han incrementado las muertes por accidentes de tránsito. Los accidentes de tránsito producto de una deficiente cultura de seguridad vial vienen generando grandes costos a la salud pública, además de los costos que conlleva a las familias los tratamientos terapéuticos y las consecuentes restricciones para los accidentados en recuperación, como sacrificio del trabajo, entre otros.

...Finalizado el debate, se procedió a votar.

Los congresistas que emitieron su voto favorable en el predictamen que lleva el número **662/2021-CR**, fueron los siguientes: Soto Reyes, Amuruz Dulanto, Herrera Medina, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Obando Morgan, Paredes Castro, Pariona Sinche, Soto Palacios, Tello Montes y Trigozo Reátegui. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

En consecuencia, se aprobó el predictamen **662/2021-CR**, **por unanimidad** de los presentes.

Siguiendo la agenda, se dio el debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 806/2021-CR**, que propone crear incentivos para promover la inversión en telecomunicaciones en las localidades rurales.

El señor presidente indicó que el presente dictamen otorga a los titulares obligados al pago del canon por el uso del espectro radioeléctrico en una manera de incentivar la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones en las **localidades rurales** identificadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La presente iniciativa legislativa es oportuna, porque se presenta como una oportunidad para incentivar la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones en las localidades rurales de nuestro país. En realidad, esto ya ha sido resaltado por la Defensoría del Pueblo que "(...) *exhortó al Poder Ejecutivo a agilizar las gestiones que permitan el cierre de las brechas digitales que impiden la cobertura de Internet en todo el país*"¹, pues, entre otras muestras de brecha digital, "(...) el 66,37% de la población urbana accedió al [servicio de Internet], en tanto que únicamente el 22,57% de la población rural pudo utilizarlo. (...) "².

Originalmente, el proyecto de ley planteaba modificar el Decreto Supremo N° 013-93-TCC, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones; no obstante, la norma original que debe ser modificada es el Decreto Legislativo 702, que declara de necesidad pública el desarrollo de telecomunicaciones y aprueba normas que regulan la promoción de inversión privada en telecomunicaciones. Cambio que se procedió a realizar en el texto sustitutorio propuesto por la Comisión.

Además, el señor presidente, señaló que el presente dictamen viene con opiniones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Economía y del Organismo Supervisor de las Telecomunicaciones - Osiptel.

Participó en el debate el congresista **Diego Bazán Calderón**, e hizo unas pequeñas modificaciones al texto del dictamen.

La congresista **Auristela Ana Obando Morgan**, propuso como cuestión previa, para que se vuelva a solicitar nuevas opiniones.

El señor presidente, informó que el presente dictamen tiene opiniones completas, además, indicó que las modificaciones no alteran el sentido del dictamen.

Luego, la congresista Obando, se retiró la cuestión previa. Y finalizó el debate.

...Finalizado el debate, se procedió a votar.

Los congresistas que emitieron su voto favorable en el predictamen que lleva el número **806/2021-CR**, fueron los siguientes: Soto Reyes, Elera García, Amuruz Dulanto, Herrera Medina, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Soto Palacios. Paredes Castro y Tello Montes.

¹ **Fuente:** <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urge-acelerar-cierre-de-brechas-de-acceso-a-internet-para-garantizar-educacion-a-distancia/>

² DEFENSORIA DEL PUEBLO – "Acceso sostenible al internet y a las tecnologías: Experiencia y tareas pendientes en el sector Educación en el estado de emergencia nacional" [Serie Informes de Adjuntía N° 005-2021-DP/AMASPP]. Lima: Defensoría del Pueblo, 13 de mayo de 2021, p. 10.

Se abstuvieron los congresistas: Jiménez Heredia, Obando Morgan y Trigozo Reátegui. No hubo votos en contra.

En consecuencia, se aprobó el predictamen **806/2021-CR, por mayoría**, de los presentes.

Finalmente, se tuvo el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley, **860/2021-CR**, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y ampliación a doble vía tramo Concepción – Comas – Satipo, en el departamento de Junín.

La vía que une Concepción con la provincia de Satipo, es una de las más antiguas de la región Junín, sin embargo sigue siendo una trocha angosta con curvas y precipicios con alto grado de peligrosidad, por lo que urge priorizar el mejoramiento ampliación de la vía y asfaltado de la carretera en mención, al ser de mejoría al flujo vial, otorgando una mayor capacidad de desplazamiento a los usuarios, facilitando el desarrollo económico y social de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de la vía.

El escenario actual del país describe una problemática política, social y económica, agudizada debido a la pandemia producida por la enfermedad COVID- 19. En esa línea, esta propuesta descentralista, recoge la necesidad de la población del acceso a mejores vías que faciliten y coadyuven a mejorar los niveles de vida, mejor educación, medios de producción y trabajo de los pobladores de este sector.

Debiendo recomendarse al Poder Ejecutivo su consecución de manera inmediata, venciendo todo obstáculo administrativo que se oponga a su concretización. Lo contrario, sería condenar a los pobladores a la pobreza permanente, sin los medios adecuados para mejorar, sin el acceso a vías de óptimas, ocasionando que no haya un apoyo técnico efectivo e incluso impidiendo que la población tenga acceso a créditos adecuados que permitan su mejor desarrollo, a mercados mayores, donde no solamente se podría vender sus productos con mayor celeridad, sino que también a un mayor precio.

Esto justificado en que el viaje entre Concepción y Satipo, y viceversa, dura 7 horas, siendo de necesidad el mejoramiento de la carretera a doble vía Tramo Concepción, por el impacto positivo que tendría en la población; ya que la travesía podría reducirse a la mitad de lo que sufren actualmente los usuarios.

...Finalizado el debate, se procedió a votar.

Los congresistas que emitieron su voto favorable fueron los siguientes: Soto Reyes, Elera García, Amuruz Dulanto, Herrera Medina, Jiménez Heredia, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Obando Morgan, Paredes Castro, Soto Palacios, Tello Montes y Trigozo Reátegui. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

En consecuencia, se aprobó el predictamen **8602021-CR, por unanimidad** de los presentes.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, el señor presidente **solicitó la dispensa de la aprobación del acta** para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Habiéndose **aprobada la dispensa**.

Siendo, las doce horas con diecisiete minutos del viernes 18 de marzo de 2022, se levantó la sesión.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República, forman parte de la presente Acta.



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/04/2022 15:07:59-0500

ALEJANDO SOTO REYES

Presidente



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/04/2022 15:08:59-0500

LUIS ÁNGEL ARAGON CARREÑO

Secretario

ASR/mndc